

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C.P. 04200 México, Ciudad de México, R.F.C. GNP9211244P0



CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0058511451	Jorge Eugenio Lopez Villarreal
R.F.C.	Dirección
LOVJ820406HI4	Bahia de Guantanamo 3523 , Rincón de la Primavera, Monterrey, Nuevo Leon, C.P. 64834
Referencia	

Versión Renovación 0 Vigencia de la Versión Desde las 12 hrs del 24/Dic/2019 Hasta las 12 hrs del 24/Dic/2020 Duración: 366 días Descripción

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripció	n	Serie	
NISSAN VERSA SENSE AUT		3N1CN7AD2GK433916	
Modelo	Placas	Motor	
2016	na	na	
Uso	Particular		
Circula en	NUEVO LEON		

MONTO A PAGAR

Importe por Pagar	\$8,092.96
I.V.A.	\$1,116.27
Derecho de Póliza	\$550.00
Fraccionado	\$476.04
Recargo por Pago	
Prima Neta	\$5,950.64

🚺 DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Descripción	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	\$ 117,300	\$ 5,865
Daños Materiales Pérdida Parcial	\$ 117,300	\$ 5,865
Cristales	AMPARADA	20 %
Robo Total	\$ 117,300	\$ 11,730
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000	
Protección Legal	AMPARADA	No aplica
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000	No aplica
Extensión Cobertura Resp. Civil	AMPARADA	No aplica
Club GNP Autos	AMPARADA	No aplica
	Total Coberturas y Servicios	
Código de Cliente Conductor Habitual	Edad	Sexo

ı	Código de Cliente	Conductor Habitual	Edad	Sexo
	0058511451	Jorge Eugenio Lopez Villarreal	37	Masculino
ŀ	D (" . ' ' . D (1.		
ı	Beneficiario Preferer	nte		
I				

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

Cli-

Grupo Nacional Provincial S.A.B.





Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C.P. 04200 México, Ciudad de México, R.F.C. GNP9211244P0



INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza Desde las 12 hrs del 24/Dic/2019	Importe Total Actualizado Importe Total Anterior	\$0.00	Descuentos Aplicados PORCENTAJE	
Hasta las 12 hrs del 24/Dic/2020	Importe Total Versión		DESCUENTO PREVIO	
Duración: 366 días	Importe Total Actual	\$8,092.96		
			Total de Descuentos	\$264.94

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	Plazo para el Pago
Intermediario	Trimestral	Nacional	15 DIAS

Observaciones

Estimado asegurado: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, la Entidad contará con un plazo no mayor a 90 días naturales para la aplicación de las primas, manteniendo intacta la cobertura de su Seguro.

La presente póliza y sus coberturas operan exclusivamente para vehículos de uso personal y no ampara vehículos de uso comercial o que generen algún ingreso por su uso. En caso de que, en el presente o en el futuro, el vehículo Asegurado, aunque sea de manera parcial o temporal, sea destinado al servicio comercial de transporte privado de personas o bienes, ese hecho será considerado como una agravación esencial en el riesgo, en términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Por lo anterior, cesarán de pleno derecho las obligaciones de GNP, si el(los) Contratante(s) o Asegurado(s), no dieron aviso oportuno en términos del artículo 52 antes invocado. Para efectos de indemnización, se pagará el valor convenido establecido al momento de la contratación e impreso en esta

Para efectos de indemnización, se pagará el valor convenido establecido al momento de la contratación e impreso en esta carátula de esta póliza; a partir del segundo año de cobertura se aplicará el valor comercial al momento del siniestro







Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C.P. 04200
México, Ciudad de México, R.F.C. GNP9211244P0



Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 (55) 5227 9000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx o bien, llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la Republica al 01 (55) 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres No. 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 (55) 5227 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 05 de Septiembre de 2019, con el número CNSF-S0043-0388-2019 / CONDUSEF-001452-08."



Clave Agente Fecha de Expedición 0093259001 Francisco Lopez Saldaña 24/Dic/2019



